



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2354/18  
Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1609 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/COORDAS/282/2018 suscrito por la Mtra. Priscila Miranda García, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a informar respecto del estado operativo y funcionamiento de los Kioscos de Internación Automatizada para el registro de pasajeros que se encuentran en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el Aeropuerto de Cancún y en el Aeropuerto de Los Cabos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006291

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 25 AM 10 31

RECIBIDO

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtra. Priscila Miranda García**, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Minutario**  
UEL/311

VMG/RCC



OFICIO No. SPMAR/COORDAS/282/2018

Ciudad de México, 20 de julio de 2018

LICENCIADO  
FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS  
P R E S E N T E

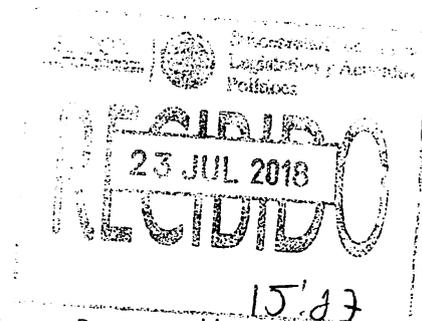
Distinguido Subsecretario:

En atención a su oficio SELAP/300/2115/18, remito para los fines procedentes, copia del similar INM/CAS/28/2018, suscrito por el Lic. Rogelio E. Calleja Marengo Coordinador de Asesores del Instituto Nacional de Migración; mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo respecto al estado operativo y funcionamiento de los Kioscos de Internación Automatizada para el registro de pasajeros.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. PRISCILLA MIRANDA GARCÍA  
COORDINADORA DE ASESORES



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
OFICINA DEL C. COMISIONADO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
OFICIO No. INM/CAS/28/2018

Ciudad de México, a 16 de Julio de 2018.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAMUR ZURITA**  
**OFICIALÍA DE PARTES**  
**SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS**  
**PRESENTE**

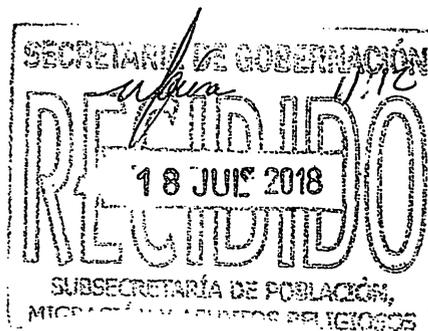
En atención al Oficio SELAP/300/2115/18, de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace puntual referencia al oficio CP2R3A.-1609, signado por el Sen. David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por el que se comunica el punto de acuerdo que a continuación se describe:

*“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, a informar a esta Soberanía, respecto del estado operativo y funcionamiento de los Kioscos de Internación Automatizada para el registro de pasajeros que se encuentran en la Terminal 2 de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el Aeropuerto de Cancún y en el Aeropuerto de Los Cabos.”*

Al respecto, me permito informar que el Registro Automatizado de Internación de Pasajeros (RAIP) es un programa orientado a hacer más eficiente y expedito el registro de visitantes que ingresan al país, tanto mexicanos como extranjeros que no requieren visa, que arriban a las estaciones aéreas de mayor afluencia de vuelos internacionales.

En una primera etapa, se decidió instalar la infraestructura necesaria en los aeropuertos de la Ciudad de México (AICM T1 y T2), Cancún (AICUN T2 y T3) y San José del Cabo (AISJD T2), ya que conjuntamente reciben el 75% del flujo de visitantes internacionales que arriba al país. Es importante destacar que tan solo en el AICM llegan diariamente en promedio 120 mil personas con estas características.

El RAIP inició actividades formalmente el 11 de enero del presente año con la operación de 20 kioscos de atención en cada una de las cinco terminales aéreas referidas y hasta el 30 de junio pasado se cuenta con el registro de 436,617 visitantes, desglosado de acuerdo con la siguiente tabla:





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
OFICINA DEL C. COMISIONADO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
OFICIO No. INM/CAS/28/2018

Ingresos RAIP del 11 de enero al 30 de junio de 2018

Aeropuerto	Terminal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
AICM	T1	6,635	17,865	43,511	17,166	10,929	12,705	108,811
	T2	3,025	6,891	29,659	22,194	18,312	18,916	98,997
AICUN	T2	1,700	2,457	3,659	1,684	803	516	10,819
	T3	11,540	17,705	61,192	21,104	10,116	5,522	127,179
AISJD	T2	4,968	22,701	29,712	10,403	10,608	12,419	90,811
<b>Total</b>		<b>27,868</b>	<b>67,619</b>	<b>167,733</b>	<b>72,551</b>	<b>50,768</b>	<b>50,078</b>	<b>436,617</b>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO E. CALLEJA MARENCO  
COORDINADOR DE ASESORES